



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0193

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00442/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por el Decreto D.M.M. N° 00442/21 se modificó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que, en consecuencia, y a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su nueva estructura orgánica.

Que los funcionarios propuestos cumplen con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Designase, a partir del 1° de junio de 2022, como Subdirector Ejecutivo de Políticas Sociales, a Francisco GAY, D.N.I. N° 30.501.878, clase 1983, cesando en el cargo en el que fue designado mediante el Decreto D.P.B. N° 0105/21.

Art. 2°: Designase, a partir del 1° de junio de 2022, como Coordinadora Ejecutiva de Inclusión Comunitaria, a Carolina Ivón PEREYRA, D.N.I. N° 33.496.610, clase 1987.

Art. 3°: Establécese como retribución de los funcionarios designados, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 007.17/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.

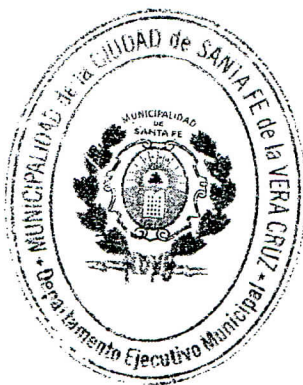
Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente